



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

Por unanimidad los asistentes aprueban los siguientes nombramientos en el consejo de administración:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA No.	EXPEDICION
PRESIDENTE	DANIEL ALEXANDER MARTINEZ AMAYA	1.070.942.612	24/03/2004
VICEPRESIDENTE	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ	3.109.822	26/Mayo/1998
SECRETARIO	JORGE HERNAN BERNAL DELGADO	3.109.834	21/Agosto/1998
SUPLENTE PRESIDENTE	CONSOLACION YOSCUA ORDOÑEZ	20.774.254	20/Abril/1983
SUPLENTE VICEPRESIENTE	HELIBARDO CASTAÑEDA GUIZA	17.528.206	13/Noviembre/1981
SUPLENTE SECRETARIO	TITO GERMAN GALLEGO QUESADA	3.108.807	24/Septiembre/1980

Cada uno de los designados estando presentes, aceptan el nombramiento.

12. Elección Junta Vigilancia (3 principales 3 suplentes.1 año)

El Presidente de la asamblea manifiesta que se debe elegir los miembros de la Junta de Vigilancia para un periodo de un (1) año. Teniendo en cuenta que en la convocatoria de la asamblea fue indicada su elección, se presentó una lista de postulados:

El Señor JOSÉ SABAS BELTRÁN QUESADA, en el cargo de Presidente, JUAN GABRIEL BELTRAN ENCISO, en el cargo de Vicepresidente, DANILO PINZON HERNÁNDEZ, en el cargo de Secretario, Suplente de Presidente MARCO ANTONIO ORTIZ MANJARRES, el Señor JOSE LUIS HERNANDEZ MURILLO, en el cargo de Suplente Vicepresidente, el Señor CARLOS EDUARDO BELTRAN ENCISO en el cargo de Suplente del Secretario.

Por unanimidad los asistentes aprueban los siguientes nombramientos en la Junta de Vigilancia:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA No.	EXPEDICION
PRESIDENTE	JOSE SABAS BELTRAN QUESADA	3.109.025	25/Octubre/1983
VICEPRESIDENTE	JUAN GABRIEL BELTRAN ENCISO	1.072.467.386	16/Junio/2015
SECRETARIO	DANILO PINZON HERNANDEZ	3.108.522	12/Septiembre/1977

Carrera 6 No. 6-93 Nocaima (Cundinamarca)
Teléfono: (091) 8451047 Celular: 320-8591893, 312-4311207
"EMPRESA SOLIDARIA CON FUTURO"



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

SUPLENTE PRESIDENTE	MARCO ANTONIO ORTIZ MANJARRES	3.109.276	28/Octubre/1987
SUPLENTE VICEPRESIENTE	JOSE LUIS HERNANDEZ MURILLO	3.109.846	19/Octubre/1998
SUPLENTE SECRETARIO	CARLOS EDUARDO BELTRAN ENCISO	1072.466.634	06/Julio/2009

Cada uno de los designados estando presentes, aceptan el nombramiento.

13. Elección del Comité Educación (2 princip.1suplent.2años)

El Presidente de la asamblea manifiesta que se debe elegir los miembros del comité de educación:

Los asistentes postulan así: 2 principales: la Señora MARIA EDUVINA SAAVEDRA LEON, la señora LUZ NELFA PINZON ACUÑA y 1 Suplente MIRYAM OFELIA GUANA HERNANDEZ:

Por unanimidad los asistentes aprueban los siguientes nombramientos para el Comité de Educación:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA No.	EXPEDICION
PRINCIPAL	MARIA EDUVINA SAAVEDRA LEON	21.112.036	21/Agosto/1984
PRINCIPAL	LUZ NELFA PINZON ACUÑA	20.774.315	28 Agosto 1984
SUPLENTE	MIRYAM OFELIA GUANA HERNANDEZ	20.773.715	17 Enero 1976

Cada uno de los designados estando presentes, aceptan el nombramiento.

14. Elección del Comité Solidaridad (2 princip.1suplent.2años)

El presidente de la asamblea manifiesta que se debe elegir los miembros del Comité de Solidaridad:

Los asistentes postulan así: 2 principales: La Señora LUZ ADRIANA CARDENAS PATIÑO, la Señora LUZ DARY RAMIREZ PULIDO y 1 Suplente SIRLEY ODILIA MENDEZ HERNANDEZ.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

Por unanimidad los asistentes aprueban los siguientes nombramientos para el Comité de Solidaridad:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA No.	EXPEDICION
PRINCIPAL	LUZ ADRIANA CARDENAS PATIÑO	53.082.784	9/Mayo/2003
PRINCIPAL	LUZ DARY RAMIREZ PULIDO	52.085.033	17/Marzo/1992
SUPLENTE	SIRLEY ODILIA MENDEZ HERNANDEZ	20.774.660	31/Enero/1991

Cada uno de los designados estando presentes, aceptan el nombramiento.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

15.1 DERECHOS DEL CUPO

Se propone a los asistentes que el valor de los derechos del cupo sea manejado como actualmente se hace en la práctica, donde cada asociado al momento de ceder sus derechos establece un valor de venta de forma personal e independiente, sin que exista una imposición por parte de la empresa para este manejo.

Es por esto, que se propone a los asistentes aprobar que no quede en el acta de asamblea establecido un valor de los derechos del cupo, sino que se siga manejando su valor como decisión de cada asociado, al momento de ceder sus derechos.

Los asistentes acuerdan aprobar que no se establezca en el acta de asamblea un valor de los derechos del cupo de taxis, camionetas y Camperos, es decir, que se siga manejando el valor de cesión de los derechos al nuevo asociado, de forma personal e independiente por cada asociado que va a ceder su cupo y derechos.

15.2 Aumento de la cuota Rodamiento

Se informa a los asistentes que para el año 2024, el salario mínimo tuvo un aumento del 12%, así mismo, los gastos de funcionamiento también tienen un aumento de



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

acuerdo al IPC anual, donde también se debe tener en cuenta que en el mes de Enero de 2024 el DANE informó la variación anual de la inflación, la cual se ubicó en el 9.28%.

Para el presente año, la gerencia elaboró un presupuesto de gastos para el año 2024, teniendo en cuenta los porcentajes de aumento descritos anteriormente, donde se refleja que se hace necesario hacer un aumento en el rodamiento que permita cubrir los gastos de funcionamiento proyectados.

Se informa que actualmente el rodamiento semanal es de \$40.000 y para cubrir los gastos presupuestados para el 2024 se hace necesario ajustar el rodamiento semanal al valor de \$43.000.

La propuesta que se hace a los asociados para realizar el aumento de rodamiento es incrementar la semana en \$3.000 en el presente año y así mismo, continuar con el mismo valor de aporte a capital de \$12.000 al mes.

Se realizan las siguientes propuestas para el aumento de la cuota de sostenimiento así:

- 1) Fijar la cuota de sostenimiento para taxis y camionetas en la suma de \$43.000 semanal
Fijar la cuota de sostenimiento para Camperos en la suma de \$21.000 semanal
Continuar con el pago de aporte a capital en la suma de \$12.000 al mes

Por unanimidad los asistentes aprueban el aumento en la cuota de sostenimiento semanal así:

- 1) Fijar la cuota de sostenimiento para taxis y camionetas en la suma de \$43.000 semanal (distribuidos así: Gastos Administración \$42.000 Fondo Accidentes \$500 Fondo Reposición \$500)



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

- 2) Fijar la cuota de sostenimiento para Camperos en la suma de \$21.000 semanal (distribuidos así: Gastos Administración \$20.000 Fondo Accidentes \$500 Fondo Reposición \$500)
- 3) Continuar con el pago de aporte a capital en la suma de \$12.000 al mes

15.3 Afiliación Doblecabinas

Como es de conocimiento de los asistentes la Alcaldía Municipal, viene informando que se requiere realizar un estudio de transporte y movilidad, con el fin de ingresar otras empresas que puedan cubrir el transporte en Nocaima, donde la prioridad es el área rural con camionetas doblecabinas.

Se recuerda a los asistentes que COATAN para poder afiliar doblecabinas en este momento en los cupos de camperos, se está cobrando una nivelación de derechos por valor de \$20.000.000, donde varios de los interesados han manifestado que se les incrementa demasiado el precio, ya que deben adquirir los derechos del cupo con un asociado que este vendiendo, deben comprar el vehículo doblecabina 4x4, y deben pagar a la empresa \$20.000.000 de nivelación, por lo cual han desistido de afiliar el vehículo.

Teniendo en cuenta que se hace necesario el ingreso de más doblecabinas que nos permitan cubrir el servicio del área rural, así como el cubrimiento de rutas escolares en el que siempre nos hacen falta doblebinas; se propone a los asistentes que COATAN elimine el cobro de nivelación de derechos de \$20.000.000 para los interesados en afiliar su doblecabina, teniendo como prioridad los asociados de los cupos de campero que no tienen vehículo o quieren cambiar el vehículo de campero a doblecabina.

JORGE HERNAN BERNAL, manifiesta que se debe establecer un plazo para que los asociados de esos cupos de campero afilien el vehículo y se pueda dar el cubrimiento en el servicio de transporte que se requiere en este momento. Así mismo, es necesario citar a los asociados de cupos de campero e informarles la facilidad que tienen para afiliar la doblecabina sin tener que pagar la nivelación de derechos y demás requisitos para la afiliación.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

OSCAR FLOREZ Y ADRIANA CARDENAS manifiestan que cuando ellos estuvieron buscando doblecabinas para trasladar a COATAN les llevo más o menos tres (3) para conseguirla.

DANIEL MARTINEZ, manifiesta que se debe revisar los estatutos y guarnos por el plazo que está establecido en ellos para la afiliación del vehículo, de esta forma se exige su cumplimiento en el plazo para hacer efectiva la afiliación de las doblecabinas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los asistentes acuerdan eliminar el pago de \$20.000.000 de nivelación de derechos para la afiliación de la doblecabinas en los cupos de campero, con el fin de dar la facilidad de afiliar la doblecabinas en estos cupos. Así mismo acuerdan que el consejo de administración, cite a los asociados de los cupos de camperos y les comunique que no tienen que pagar nivelación de derechos para afiliar el vehículo. Así mismo, el consejo de administración les informará el plazo que tienen para hacer efectiva la afiliación de la doblecabinas.

15.4 Informe construcción oficina COATAN

Se informa a los asistentes que este punto fue expuesto en el informe del consejo de administración y en el informe de Gerencia nuevamente, donde hubo intervención de algunos asociados y se despejaron dudas.

15.5 Fiesta virgen del Carmen

La gerente manifiesta a los asistentes que en el año 2023 COATAN realizó la celebración de la fiesta de la virgen del Carmen, realizando el desfile de vehículos decorados desde el cruce de san Juanito, la misa con acompañamiento musical y la serenata a la virgen con el mariachi femenino, donde participaron asociados y conductores en la realización de esta actividad.

Para el presente año la propuesta es que nuevamente se desarrolle la misma actividad en la fiesta de la virgen del Carmen, realizando el desfile con la carroza de la virgen y la serenata a la virgen con el mariachi. Por lo anterior, se pide la colaboración a los asociados participando con su conductor en la venta de boletas de



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DEL OCCIDENTE
COATAN**

NIT. 832.003.235-6 Registro Cámara y Comercio de Facatativa No. 806/98

una rifa que se realizará para recoger los recursos para el pago del mariachi y un compartir con los asistentes a la actividad.

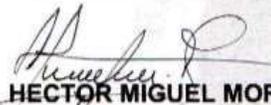
16. Lectura y Aprobación del Acta

El secretario hace lectura de la presente acta la cual es aprobada por unanimidad.

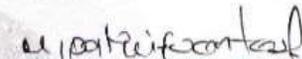
17. Finalización de la Asamblea

Una vez agotado el orden del día y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente de la reunión, da por terminada la misma, siendo las 6:30 p.m.

Para constancia firman,


HECTOR MIGUEL MORENO OLARTE

Presidente Mesa Directiva


**MARLEN PATRICIA CIFUENTES
TRIANA**

Secretario Mesa Directiva


CARLOS EDUARDO BELTRAN ENCISO
Testigo


JOSE LUIS HERNANDEZ MURILLO
Testigo


MIRYAM OFELIA GUANA HERNANDEZ
Testigo